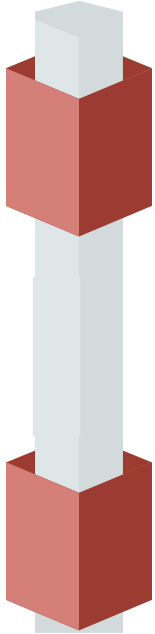


Carencia por acceso a la seguridad social



La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2018, p. 51). En la medición de la pobreza, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades de acceso, para lo cual se establecieron los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).¹
- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Principales resultados

Se encontraron 10 programas relevantes para la disminución de la carencia por acceso a la seguridad social: 2 fuertemente y 8 ligeramente. Esto quiere decir que de los 148 programas sociales que operan en 2019, un poco más del 6 por ciento contribuyen a la disminución de esta carencia.



Fuertemente relevantes

S176	BIENESTAR	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)



Ligeramente relevantes

S241	BIENESTAR	Seguro de Vida para Jefas de Familia
S038	IMSS-BIENESTAR	Programa IMSS-BIENESTAR
E023	SALUD	Atención a la Salud
E036	SALUD	Programa de Vacunación
E040	SALUD	Servicios de Asistencia Social Integral
S200	SALUD	Fortalecimiento a la Atención Médica
S201	SALUD	Seguro Médico Siglo XXI
U005	SALUD	Seguro Popular

¹. “Las disposiciones del artículo 123 constitucional en materia de seguridad social se dividen en dos apartados: las del apartado A, aplicables a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de manera general, a todo contrato de trabajo; y las del apartado B, para aquellos trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal. Las disposiciones del apartado A son aplicables en general para la población ocupada no comprendida en el apartado B” (CONEVAL, 2018, p. 52).

Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	4	1	0	3
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	4	2	0	2
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	4	1	0	3
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	0	0	0	0
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	6	0	0	6

Figura 1. Metodología para identificar a los programas y acciones que son relevantes para la disminución de la carencia por acceso a la seguridad social

Fuertemente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores de la Carencia por Acceso a la Seguridad Social. Esto se puede medir a través de i) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y se considera en la medición del indicador de pobreza o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones al programa.

Medianamente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores de la Carencia por Acceso a la Seguridad Social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.

Ligeramente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores de la Carencia por Acceso a la Seguridad Social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto.
Se consideran los programas que brindan alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social como son: servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida y servicios de salud a través del esquema de Protección Social en Salud.

No relevantes

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.